

LOEPKIT S.A.

Exp. 172830

Guayaquil, 25 de Enero del 2016

Señor

HUGO FERNANDO ROMERO HIDROVO

Ciudad.-

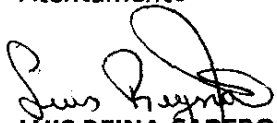
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía **LOEPKIT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía en reemplazo de la Sra. Leticia Aracely Cepeda Guillen, quien renunció al cargo que venía desempeñando, El cargo lo desempeñara por un periodo de **CINCO AÑOS**, conforme lo previsto en el estatuto social.

A usted como **GERENTE GENERAL** le corresponde la administración y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social.

LOEPKIT S.A., se constituyó en virtud de la escritura pública que autorizó el uno de Abril del año dos mil trece ante el Notario Vigésimo Quinto Encargado Abogado, NELSON GOMEZ MAQUILON, del cantón Guayaquil e inscrito en el Registro Mercantil con fecha trece de junio del año 2013.

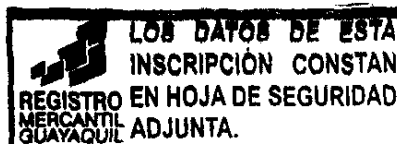
Atentamente


LUIS REINA CABERO
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO

Guayaquil, 25 de Enero del 2016


HUGO FERNANDO ROMERO HIDROVO
GERENTE GENERAL
C.C. 1705138756
Nacionalidad: Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.928
FECHA DE REPERTORIO:04/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:13:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LOEPKIT S.A.**, a favor de **HUGO FERNANDO ROMERO HIDROVO**, de fojas **5.250 a 5.253**, Registro de Nombramientos número **1.415**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 4928



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de febrero de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1321371

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABO IL

17 MAR 2016

RECIBIDO

Hoja 10:02
Firma GENESIS